

Guayaquil, 30 de Abril del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CAMARBAN. S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2011, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992.

INFORME-

1.- Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- En cuanto a los sistemas de control, debe indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de Caja, Bancos y Chequeras.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2011, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad, estos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. #312, de 5 de noviembre de 1999)

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


TEOFILO TORAL AREVALO
COMISARIO PRINCIPAL

